

Los puntos a continuación deben ser revisado con cada empleado / cuidador **antes** de comenzar el trabajo.

<b>Nombre del empleado / cuidador:</b>	<b>Nombre del proveedor certificado:</b>
--	--

<b>Punto</b>	<b>Fecha de revisión</b>
Nombres y edades de los niños bajo cuidado	
Reglas de certificación – DCF 202.08	
Información específica relacionada con las necesidades de salud especiales de un niño, incluyendo la administración de medicamentos, discapacidades, alergias u otras condiciones especiales de salud	
Una revisión de los registros de los niños, incluyendo la información de contacto de padres y emergencias	
Revisión del plan del proveedor de cuidado infantil certificado para responder a emergencias	
El empleado / cuidador debe informar al operador dentro de las 24 horas o el siguiente día hábil si ocurre lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Condenas conocidas, cargos pendientes u otros delitos</li> <li>○ Cualquier participación con las autoridades</li> <li>○ Una amenaza de causar daño físico o emocional grave a cualquier persona, incluyendo un niño bajo cuidado.</li> <li>○ Una violación en movimiento si el cuidador es un conductor</li> <li>○ Sospecha de abuso o negligencia de un niño por parte de un proveedor, voluntario o miembro del hogar</li> </ul>	
Antes de trabajar 240 horas, un sustituto debe completar todos los entrenamientos previos al servicio.	

Estoy de acuerdo en que la información anterior fue revisada.

<b>Firma del empleado / cuidador:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Firma proveedor de cuidado infantil certificado:</b>	<b>Fecha:</b>